

TRIBUNAL DE CUENTAS
DE TIERRA DEL FUEGO

★ 07 NOV. 2024 ★

DOCUMENTACION SUJETA A REVISION LA RECEPCION DE
LA PRESENTE NO IMPLICA ACEPTACION NI CONFORMIDAD

RECIBO: *Uradiz* HORA: *13:14*

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Nadia Claudine LEFEBVRE
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

SE RECIBE CON FOJAS *2*
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

OBSERVACIONES:

NOTA N° *493* /24.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 06 NOV 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, con motivo de remitir copia certificada de la Resolución de Cámara N° 370/24, dada en Sesión Ordinaria del día 31 de Octubre de 2024.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
VOCAL ABOGADO
Dr. Miguel LONGHITANO
SU DESPACHO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"